

Madrid, 27 de abril de 2011

Asistentes:	Presidenta	Carmen Martínez Ten
	Vicepresidente	Luis Gámir Casares
	Consejero	Francisco Fernández Moreno
	Consejero	Antonio Colino Martínez
	Consejero	Antoni Gurguú i Ferrer

Secretaria General Purificación Gutiérrez López
(asistencia parcial por viaje oficial a Comité de Dirección de la NEA, París)

En virtud de lo previsto en los artículos 26.1.g) y 37.2 del Real Decreto 1440/2010, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear, a partir del Punto III.12 del Orden del día actúa como Secretario General en funciones de esta reunión el Consejero Antoni Gurguú por ausencia de la Secretaria General.

Convocatoria: 14 de abril de 2011

ORDEN DEL DÍA:

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA NÚM 1.192 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2011.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. C. N. Trillo: Informe favorable sobre la revisión 52 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento.
2. Fábrica de Elementos Combustibles de Juzbado: Propuesta de Revisión 8 del Plan de Protección Física.
3. Contrataciones, Convenios y Acuerdos.

- 3.1 Propuesta de Adenda tercera al Acuerdo de Encomienda de Funciones entre el CSN y la Generalitat Valenciana.
- 3.2 Propuesta de prórroga de contrato con la agencia de viajes Iberia.
4. Expedientes sancionadores.
 - 4.1 Propuesta de apercibimiento al titular de C.N. Trillo.
Trámite simplificado
5. Central Nuclear de Cofrentes: Propuesta de apreciación favorable para la aplicación de la Generic Letter 98-05.
6. Informe sobre instalaciones radiactivas de trámite simplificado.
7. Asuntos varios.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

8. Información sobre incidencias en centrales nucleares.
9. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas.
10. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos.
11. Informaciones específicas.
 - 11.1 Informe Anual del CSN al Congreso de los Diputados y al Senado 2010 y Resumen. Primer borrador.
 - 11.2 Información Económico-Financiera del CSN. Ejercicio 2010.
 - 11.3 Informe de cumplimiento del Plan Anual de Trabajo 2010.
12. Propuestas e informes de la Presidenta, Consejeros y Secretaria General.
 - 12.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.
 - 12.2 Consejero Francisco Fernández Moreno.
 - 12.3 Consejero Antonio Colino Martínez.
13. Comisiones del Consejo y Comités.
 - 13.1 Comisión de Relaciones externas.
 - 13.2 Comisión de Recursos y medios.
14. Cumplimiento de encargos del Consejo.
15. Informe sobre delegaciones del Consejo.
 - 15.1 Delegaciones en la Presidenta.
 - 15.2 Delegaciones en los Directores Técnicos.
16. Informe de los Directores Técnicos.



17. Ruegos y preguntas.

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA NÚM 1.192 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2011.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, aprueba el acta núm 1192 que contiene los acuerdos adoptados en la reunión celebrada el día 11 de abril de 2011.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. C. N. TRILLO: INFORME FAVORABLE SOBRE LA REVISIÓN 52 DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa al informe favorable a la revisión nº 52 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento de la central nuclear de Trillo, correspondiente a las solicitudes PME 4-10/09, PME 4-10/10 y PME 4-10/05 del titular.

Las solicitudes del titular tienen por objeto:

La propuesta PME 4-10/09 afecta al apartado 4.9.2. "Fuentes de corriente continua" de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento y consiste en adecuar el contenido de dicho apartado a las características técnicas de las nuevas baterías que se va a instalar en la próxima recarga de combustible.

La propuesta PME 4-10/10 afecta al apartado 4.8.6. "Sistemas de ventilación" de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento y consiste en incluir en las mismas la referencia del nuevo instrumento de medida de la temperatura de aire de entrada en la sala de mando de un generador diesel de salvaguardia de acuerdo con la modificación de diseño que se va a instalar en la próxima recarga de combustible.

La propuesta PME 4-10/05 afecta al apartado 4.10.2 "Sistema de protección contra incendios" de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento y consiste en adecuar las zonas de fuego e instrumentación de protección contra incendios a la documentación de proyecto revisada como consecuencia de la resolución del problema de los sellados de juntas sísmicas y de dilatación.

El informe de la DSN de referencia CSN/PDT/CNTRI/TRI/1104/133 propone la aceptación de las solicitudes del titular PME 4-10/09, PME 4-10/10 y PME 4-10/05 condicionando el cambio de Especificaciones Técnicas de Funcionamiento, de acuerdo a las propuestas PME 4-10/10 y PME 4-10/09, a que

se lleve a cabo la instalación efectiva de sus correspondientes modificaciones de diseño previstas en la parada para recarga de combustible de mayo de 2011.

El Pleno del Consejo ha estudiado la solicitud del titular y la propuesta de la DSN, y por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente la revisión nº 52 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento de la central nuclear de Trillo, correspondiente a las solicitudes PME 4-10/09, PME 4-10/10 y PME 4-10/05 del titular, en los términos presentados

2. FÁBRICA DE ELEMENTOS COMBUSTIBLES DE JUZBADO: PROPUESTA DE REVISIÓN 8 DEL PLAN DE PROTECCIÓN FÍSICA.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa al informe favorable a la revisión nº 8 del Plan de Protección Física (PPF) de la Fábrica de Elementos Combustibles de Juzbado, correspondiente a la solicitud 02JUZ/10 del titular.

La propuesta tiene por objeto dar cumplimiento a los requisitos de la instrucción técnica de la DSN que se emitió junto con el informe favorable del CSN a la revisión 7 del PPF, incorporando una serie de cambios sobre los procedimientos que desarrollan el PPF, y que han sido evaluados por la DSN concluyendo que son aceptables.

El Pleno del Consejo ha estudiado la solicitud del titular y la propuesta de la DSN, y por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente la revisión nº 8 del Plan de Protección Física de la Fábrica de Elementos Combustibles de Juzbado, correspondiente a la solicitud 02JUZ/10 del titular.

3. CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS.

3.1 Propuesta de Adenda tercera al Acuerdo de Encomienda de Funciones entre el CSN y la Generalitat Valenciana.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta del Gabinete Técnico de Presidencia (GTP) relativa a la aprobación de la Adenda tercera al Acuerdo de Encomienda de Funciones entre el CSN y la Generalitat Valenciana.

La propuesta tiene por objeto modificar el régimen económico aplicable al Plan de Vigilancia Radiológica Ambiental Independiente (PVRAIN) en el entorno de instalaciones nucleares ubicadas en la Comunidad Valenciana, en cumplimiento con la Resolución de 2 de marzo de 2010 de la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, y con la Proposición No de Ley de 27 de octubre de 2010 de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Congreso de los Diputados

y, finalmente, del Acuerdo del Pleno del Consejo de 17 de noviembre de 2010.

En consecuencia se establece acorde con los presupuestos aprobados en 2011, que el CSN sufrague el 100% del coste del Programa de Vigilancia Radiológica Ambiental Independiente (PVRAIN), previo análisis y aprobación por el CSN de las propuestas de los programas de control y de su presupuesto presentados por la Generalitat de Valencia.

El texto de esta Adenda tercera cuenta con el visto bueno del Ministerio de Economía y Hacienda y de la Subdirección de Asesoría Jurídica.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta del Gabinete Técnico de Presidencia, y por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la Adenda tercera al Acuerdo de Encomienda de Funciones entre el CSN y la Generalitat Valenciana, en los términos presentados.

3.2 Propuesta de prórroga de contrato con la agencia de viajes Iberia.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Subdirección de Personal y Administración (SPA) relativa al inicio de trámites para la prórroga del contrato de prestación de servicios de agencia de viajes en el CSN.

Se propone al efecto la continuación de la prestación del servicio por la empresa Viajes Iberia S.A., que expira el próximo 30 de junio de 2011, mediante la prórroga de un año, y en las mismas condiciones administrativas, técnicas y económicas que las establecidas en el contrato inicial.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la Subdirección de Personal y Administración, y por unanimidad, **ACUERDA** aprobar el inicio de trámites para la prórroga del contrato de prestación de servicios de agencia de viajes en el CSN, por un año, con la empresa Viajes Iberia S.A., y bajo las condiciones presentadas.

4. EXPEDIENTES SANCIONADORES.

4.1 Propuesta de apercibimiento al titular de C.N. Trillo.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa a la aprobación de un apercibimiento al titular de la central nuclear de Trillo por incumplimiento de la Instrucción del Consejo IS-06, en lo relativo a los programas de formación en materia de protección radiológica básico y

específico regulados en el RD 413/97 en el ámbito de las instalaciones nucleares e instalaciones radiactivas del ciclo del combustible.

La citada Instrucción IS-06 establece, en cuanto se refiere al tiempo de impartición del curso de protección radiológica específico establecido en el anexo II, que la duración sea como mínimo de cuatro horas. En inspección del CSN realizada los días 27 y 28 de abril de 2010 en el emplazamiento de la central se constató que el curso sobre formación inicial específica en protección radiológica, es de un número de horas inferior al requerido en la Instrucción.

Este incumplimiento podría constituir una infracción leve, de acuerdo con la Ley 25/1964 de energía nuclear, reformada por la Ley 33/2007, y en aplicación de las previsiones de la Ley para estos supuestos se propone por la DSN el apercibimiento al titular, al no haber existido peligro para la seguridad o la salud de las personas o ser éste de escasa trascendencia, ni daño a las cosas o al medio ambiente. Asimismo propone que el titular adopte la medida siguiente:

CN Trillo realizará un análisis de la acusa raíz de este incumplimiento y, en el plazo de tres meses desde la recepción de este apercibimiento, remitirá un informe al CSN de las conclusiones, incluyendo las acciones correctivas adoptadas.

La propuesta ha sido analizada en la reunión del Comité de Revisión de Expedientes Sancionadores (CRES) de 15-04-2011.

El Pleno del Consejo ha estudiado el incumplimiento y la propuesta de la DSN y, por unanimidad, **ACUERDA** apercibir a al titular de la central nuclear de Trillo, en los términos presentados por la DSN. Asimismo el Consejo **ACUERDA** que, con carácter general, los expedientes sancionadores y apercibimientos sean presentados al Pleno con un mes de antelación a la fecha de prescripción de la infracción, incluyéndose esta condición en el correspondiente procedimiento.

Trámite simplificado

5. CENTRAL NUCLEAR DE COFRENTES: PROPUESTA DE APRECIACIÓN FAVORABLE PARA LA APLICACIÓN DE LA GENERIC LETTER 98-05.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa a la apreciación favorable, con condiciones, de la aplicación de la Generic Letter 98-05 "*Boiling Water Reactors licensees use of the BWRVIP-05 Report to request relief from*

augmented examination requirements on reactors pressure vessel circumferential shell welds", en la central nuclear de Cofrentes.

El Consejo **ACUERDA** aplazar este asunto con objeto de que por la DSN se aporte una mayor justificación y explicación de la propuesta.

6. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS DE TRÁMITE SIMPLIFICADO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo las propuestas de informe favorable a las autorizaciones evaluadas por el Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas (SCAR) de la Generalitat de Cataluña, siguientes:

- TGM S.L.– TRANSFORMADOS GENERALES METALÚRGICOS S.L. (IRA-3103): Vallirana (Barcelona).
Autorización de Funcionamiento.
- RECYMET SYSTEMS S.L. (IRA-2497): Rubí (Barcelona).
Autorización de Modificación.
- JC FÁBRICA DE VÁLVULAS S.A. (IRA-3101): Sant Boi de Llobregat (Barcelona).
Autorización de Funcionamiento.
- HOSPITAL CLINIC I PROVINCIAL DE BARCELONA (IRA-0870): Barcelona.
Autorización de Modificación.

El Pleno del Consejo considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de las evaluaciones realizadas, siguientes:

- CSN-GC/AUT/IRA-3103/2011
- CSN-GC/MO/IRA-2497/2011
- CSN-GC/AUT/IRA-3101/2011
- CSN-GC/MO/IRA-0870/2011

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente las cuatro (4) autorizaciones en los términos presentados.

7. ASUNTOS VARIOS.

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

8. INFORMACIÓN SOBRE INCIDENCIAS EN CENTRALES NUCLEARES.

La Secretaría General presenta para información del Consejo, las incidencias más destacadas y las previsiones en las centrales nucleares, en el período del uno al 20 de abril de 2011.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

9. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS.

La Secretaría General informa al Pleno del Consejo sobre los sucesos notificados en instalaciones nucleares y radiactivas y en actividades reguladas.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

10. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS.

La Secretaría General presenta para información del Consejo, la documentación aportada por las Direcciones Técnicas en relación con la entrada de solicitudes en el CSN y las previsiones de asuntos a elevar al Pleno en las próximas fechas.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

11. INFORMACIONES ESPECÍFICAS.

11.1 Informe Anual del CSN al Congreso de los Diputados y al Senado 2010 y Resumen. Primer borrador.

La Secretaría General remite para información del Consejo el primer borrador del informe anual al Parlamento correspondiente al año 2010 y del correspondiente Informe Resumen.

El informe describe las actividades llevadas a cabo por el Organismo en el año 2010 en materia de seguridad nuclear y protección radiológica de las instalaciones y de las actividades sometidas a regulación del CSN en cumplimiento de las funciones que tiene asignadas.

Una vez que los miembros del Consejo hayan efectuado sus comentarios a este borrador, se presentará el informe definitivo para aprobación del Consejo.

El Pleno del Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

11.2 Información Económico-Financiera del CSN. Ejercicio 2010.

La Secretaría General presenta para información del Consejo el informe elaborado por la Subdirección de Personal y Administración (SPA) relativo a la información Económico- Financiera correspondiente al ejercicio 2010. El informe incluye información financiera y presupuestaria con la variación interanual de las principales magnitudes económicas.

El Pleno del Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

11.3 Informe de cumplimiento del Plan Anual de Trabajo 2010.

La Secretaría General presenta para información del Consejo el Informe anual de cumplimiento del Plan Anual de Trabajo 2010 (PAT-2010), remitido por la Unidad de Planificación, Evaluación y Calidad.

El informe detalla el cumplimiento del Plan presentando los resultados de los indicadores del cuadro de mando, tanto globales como específicos, e información sobre las actividades más destacables junto con los esfuerzos dedicados a su consecución.

El Pleno del Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

12. PROPUESTAS E INFORMES DE LA PRESIDENTA, CONSEJEROS Y SECRETARIA GENERAL.

En este momento la Secretaria General abandona la sesión con motivo de su asistencia a la reunión del Comité de Dirección de la NEA en París y, por tanto, de acuerdo con lo que establecen los artículos 26.1.g) y 37.2 del Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear, asume sus funciones en la presente reunión el Consejero Gurguí.

12.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.

12.1.1 Mociones de los Ayuntamientos y/o Acuerdos plenarios de las siguientes entidades, que se han repartido previamente al Pleno, según su entrada en el CSN:

- Diputació de València
- Ajuntament de Canovelles (Barcelona)
- Ajuntament de la Ciutat d'Algemesí (Valencia)
- Ajuntament d'Altafulla (Tarragona)

- Ajuntament d'Almotes (Valencia)
- Ajuntament de La Font d'En Carròs (Valencia)
- Ajuntament de Sant Adrià de Besòs (Barcelona)

12.1.2 Respuesta a la Resolución Primera de la Comisión de Industria Turismo y Comercio del Congreso de los Diputados de 17 de diciembre de 2003 en relación con el Informe Anual 2002, sobre exenciones correspondientes al primer trimestre del 2011.

12.1.3 Respuesta a la Resolución Cuadragésimo segunda de la Comisión de Industria Turismo y Comercio del Congreso de los Diputados de 12 de diciembre de 2007 en relación con el Informe Anual 2006 sobre resultados del SISC del cuarto trimestre de 2010.

12.1.4 Informe sobre el desarrollo de la Quinta reunión de revisión de la Convención sobre Seguridad Nuclear. Viena 4 al 14 de abril de 2011.

12.1.5 Resumen de Comunicación.

12.1.6 Publicación: Informe Interdos 2000-2008 en formato digital.

12.1.7 La Presidenta informa, en cumplimiento de las previsiones del artículo 36 h) del Estatuto del CSN, de las propuestas de nombramiento de: D^a Julia Álvarez Prieto para el puesto de Secretaria de Director Técnico de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear; D. Santiago Aleza Enciso para el puesto de Jefe de Área de Ingeniería de Sistemas de la Subdirección de Ingeniería; y de D^a M^a Teresa Vázquez Mateos para el puesto de Jefe de Área de Análisis Probabilistas de Seguridad de la Subdirección de Tecnología Nuclear.

12.2 Consejero Francisco Fernández Moreno.

12.2.1 Informe sobre la representación del Consejo de Seguridad Nuclear en los actos conmemorativos del 20 Aniversario del Centro Nacional de Seguridad Nuclear de Cuba.

En este Acto celebrado en la Habana los días 14 y 15 de abril de 2011 el Consejo estuvo representado por los Consejeros Francisco Fernández y Antoni Gurguí. El Consejero Fernández destaca la excelente acogida y el reconocimiento del que fue objeto el CSN por su contribución durante años a la preparación y capacitación de especialistas del Centro cubano en diferentes temas de seguridad radiológica y nuclear.

12.3 Consejero Antonio Colino Martínez.

12.3.1 Informe sobre la participación del CSN en la Conferencia Internacional de los 25 años desde la catástrofe de Chernóbil, celebrada en Kiev los días 20 a 22 de abril de 2011.

Además del informe realizado por el Jefe de Relaciones Internacionales del CSN, el Consejero comenta el desarrollo del acto y distribuye un documento sobre la valoración del impacto del accidente de Chernóbil después de 25 años.

12.3.2 Carta del Congresista Edward J. Markey al Presidente de la NRC, Greg Jaczko.

El Consejero distribuye una carta del citado congresista al Presidente de la NRC, a efectos de ilustrar el previsible seguimiento político a los reguladores que se hará en relación con las reevaluaciones de seguridad de las centrales nucleares con motivo del accidente de Fukushima.

12.4 Consejero Antoni Gurguí i Ferrer

12.4.1 Definición de las reevaluaciones de seguridad por parte de WENRA

El Consejero Gurguí distribuye el texto actual de la definición de los “stress tests” preparado por el grupo de trabajo de WENRA en el que participa el Sr. José Ramón Alonso por parte del CSN. Este texto es el resultado de una reunión de trabajo que tuvo lugar en París los días 5 y 6 de abril y de las posteriores contribuciones de los distintos reguladores europeos. El Consejero expone la preocupación relativa, en primer lugar, a la falta de concreción del documento que admite diferentes interpretaciones y, en segundo lugar, por la reducción de los plazos, respecto de los inicialmente fijados, para realizar las evaluaciones por parte de los titulares, así como para su posterior evaluación por parte de los reguladores. Este es el documento que deberá ser objeto de análisis y aprobación en la reunión de ENSREG del próximo 12 de mayo.

Sigue un amplio debate sobre las incertidumbres que rodean este proceso, la documentación a generar y el grado de difusión que ésta debe tener. A su vez, no está claro el nivel de interacción reguladora entre diferentes reguladores (por ejemplo “peer review”, etc.) de diferentes características que, a su vez, representan países con intereses muy distintos y frecuentemente contradictorios.

Dado que la representación del CSN en ENSREG corresponde a la Presidenta, el Consejero Gurguí, responsable de las actividades del Consejo en WENRA, ofrece acompañar a la Presidenta en esta reunión. En todo caso, la Presidenta convocará una reunión con el Consejero y la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear para coordinar la posición española en ENSREG a la vista de las diferentes aportaciones del CSN a este proceso.

12.4.2 Propuesta de creación de un Grupo de Trabajo (“Task Force”) de Análisis y Seguimiento del accidente de Fukushima en el Consejo de Seguridad Nuclear.

El accidente de Fukushima comportará una revisión profunda de los criterios de seguridad del sector nuclear a nivel mundial. Como regulador de la seguridad nuclear en España, es necesario asegurar que en el CSN exista un conocimiento sistematizado, profundo y detallado de toda la fenomenología implicada en el accidente, a fin de garantizar que en el futuro se incorporen al parque nuclear español los elementos de seguridad necesarios que eviten la posibilidad de sucesos de este tipo.

Aunque el análisis y la incorporación de medidas adicionales de seguridad resultantes de las lecciones aprendidas de Fukushima corresponden a los operadores de las centrales, el regulador debe tener incorporado el “know-how” suficiente para poder ponderar adecuadamente el grado de eficacia y urgencia de cada una de las modificaciones que se exigirán como resultado de este accidente. Por ello, el Consejero Gurguí propone la creación de un grupo de trabajo con personal técnico de la casa que estudie y analice la relevancia del accidente, identificando los elementos implicados (equipos, aspectos operacionales, etc.) y los correspondientes daños y afecciones. El objetivo del grupo propuesto es, pues, evaluar la información que se viene emitiendo de los hechos ocurridos en Fukushima Daichii, lo que junto con el conocimiento y experiencia del personal propio y la información y herramientas disponibles en el CSN debería posicionar al personal del Consejo en situación óptima para identificar las modificaciones de diseño y los cambios operacionales o regulatorios más relevantes para evitar este tipo de sucesos en cualquiera de las centrales funcionando en España.

Idealmente, este Grupo debería ser multidisciplinar. No obstante, el Consejero propone que la adscripción al mismo sea voluntaria, sin que ello libere a sus miembros de los temas que vienen desarrollando en sus respectivos puestos de trabajo. El grupo se reuniría semanalmente (ó cada quince días?), por ejemplo por la tarde de un día entre semana, a fin de coordinar los análisis e intercambiar informaciones.

Se propone que participe algún experto externo a la Institución, ya se ha contactado alguna persona, que ha mostrado su plena disposición a participar gratuitamente en tal iniciativa. El Consejero que presenta esta propuesta está asimismo interesado en participar en el grupo.

Más adelante (hacia el último trimestre), se organizaría una jornada en que el Grupo presentaría su diagnóstico y conclusiones a todo el personal de la Institución.

A la propuesta en los anteriores términos del Consejero Gurguú sigue un amplio debate sobre la misma, haciéndose patente la existencia de notables discrepancias. El Consejero muestra su disposición a admitir contrapropuestas que de alguna manera engloben el concepto expuesto y que deberían elevarse al Pleno para su aprobación lo antes posible, ya que considera que se trata de un tema urgente y en el que otros reguladores ya están trabajando desde hace tiempo, como muestra por ejemplo, la carta repartida por el Consejero Colino y que se referencia en el punto 12.3.2.

12.5 Secretaria General Purificación Gutiérrez López

12.5.1 Acta firmada del Pleno nº 1191, correspondiente a la reunión celebrada el 30 de marzo de 2011.

13. COMISIONES DEL CONSEJO Y COMITÉS.

En este punto del orden del día tiene lugar el intercambio de información entre los Miembros del Consejo en relación con la planificación de las reuniones de las Comisiones del Consejo y de los comités de enlace, así como la previsión de temas a tratar y los resultados de las reuniones celebradas recientemente.

13.1 Comisión de Relaciones Externas: la Presidenta informa sobre la reunión prevista para el día 29-04-2011.

13.2 Comisión de Recursos y Medios: el Consejero Antonio Colino Martínez distribuye el Acta de la XXIII reunión de la Comisión de Recursos y Medios celebrada el 20 de enero de 2011.

14. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO.

La Secretaría General presenta, para información y consideración del Consejo, la respuesta al encargo formulado por el Pleno:

- Encargo nº 1994: Solicitud de inclusión en el Orden del día, para toma de decisión, de los Resultados de la evaluación anual 2010 del SISC y del 4º trimestre de 2010, explicando mejor la propuesta sobre la inspección suplementaria de grado 1 a la central nuclear de Cofrentes.

El Consejo toma nota del cumplimiento del citado encargo.

15. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO.

15.1 Delegaciones en la Presidenta.

15.1.1 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos.

- Resolución de 31/03/2011: Prórroga de licencias de supervisor (1) y de operador (2) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 01/04/2011: Concesión de licencias de operador (3) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 04/04/2011: Modificación de la homologación del curso de Protección Radiológica para dirigir y operar instalaciones de Rayos X de diagnóstico dental o podológico, organizado por “Take Bas System S.L.”

15.1.2 Transferencia a ENRESA de material radiactivo.

- Resolución de 11/04/2011: Informe favorable a solicitud de IRA-2701.

15.1.3 Informes sobre instalaciones radiactivas de trámite reducido.

- Resolución de 28/03/2011: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-1505.
- Resolución de 28/03/2011: Informe favorable a la clausura de la instalación radiactiva IRA-2698.

- Resolución de 01/04/2011: Informe favorable a la clausura de la instalación radiactiva IRA-3082.
- Resolución de 01/04/2011: Informe favorable a la clausura de la instalación radiactiva IRA-2781.
- Resolución de 04/04/2011: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-2057.
- Resolución de 04/04/2011: Informe favorable a la clausura de la instalación radiactiva IRA-2549.
- Resolución de 04/04/2011: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-2713.
- Resolución de 08/04/2011: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-3025.
- Resolución de 11/04/2011: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-1825.

15.2 Delegaciones en los Directores Técnicos.

15.2.1 Apercibimientos, medidas correctoras y multas coercitivas por la DPR.

- Resolución de 23/03/2011: Apercibimiento a RX/SE-1330.
- Resolución de 23/03/2011: Apercibimiento a RX/SE-1521.
- Resolución de 23/03/2011: Apercibimiento a RX/AB-1101.
- Resolución de 23/03/2011: Apercibimiento a VA/RX-0499.
- Resolución de 23/03/2011: Apercibimiento a RX/CE-0796.
- Resolución de 24/03/2011: Apercibimiento a RX/CE-0510.
- Resolución de 28/03/2011: Apercibimiento a OAR-0002.
- Resolución de 28/03/2011: Apercibimiento a IRA-2894.
- Resolución de 29/03/2011: Apercibimiento a IRA-1727.
- Resolución de 30/03/2011: Apercibimiento a IRA-0705.

15.2.2 Notificación de puesta en marcha de instalaciones radiactivas.

- Resolución de 25/03/2011: Notificación a IRA-2910.
- Resolución de 25/03/2011: Notificación a IRA-0686.
- Resolución de 28/03/2011: Notificación a IRA-3065.
- Resolución de 28/03/2011: Notificación a IRA-2857.
- Resolución de 28/03/2011: Notificación a IRA-0130.

16. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS.

Atendido que no existían puntos del orden del día que lo requirieran no se solicita la presencia de los Directores Técnicos de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica.

17. RUEGOS Y PREGUNTAS.

17.1 Se discute y aprueba el Comunicado del CSN nº 32 sobre el seguimiento de la situación de las centrales nucleares en Japón.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas y quince minutos del día veintisiete de abril de dos mil once.

LA SECRETARIA

CONSEJERO ANTONI GURGUÍ
(Secretario General en funciones
desde punto III-12 del orden del día))

VºBº

LA PRESIDENTA